Registro de Trámites y Servicios
Municipio Manuel Doblado, Guanajuato

HOMOCLAVE	MD-DIMINCAT-007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	20/01/2020

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

AVALUO CATASTRAL

Documento que permite mantener actualizada la base para el pago del impuesto predial de cada bien inmueble, atendiendo a la legislacion vigente.

II. MODALIDAD.

Presencial

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

- Artículos del 168, 172, 176 y 177 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.
- Artículo 24 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Manuel Doblado Guanajuato.

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Por cumplimiento a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

PASOS

1-. Impresión, firma y sello de ordenes de valuacion	4-. Captura, impresión, firma y sello de avaluo catastral.
2-. Integrar la ficha de trabajo a la orden de valuacion.	5-. Notificacion a domicilio del avaluo catastral practicado.
3-. Realizar la valuacion domiciliaria.	6-. Captura en el sistema y archivar.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
1-. Orden de valuacion.	Director
2-. Ficha de trabajo.	No aplica

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

Formato establecido.

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
No aplica	No aplica

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Para saber la situacion actual del bien inmueble a valuar.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
José Juan Lara Servín	432 7440678 (Directo)	dimincatdoblado@gmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
2 meses	Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	x

XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	No requiere
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	No requiere

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
Variable	Cajas de la propia Oficina

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

2 años.

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Actualizacion del valor fiscal.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro
AREA O DEPARTAMENTO	Departamento de Catastro
DOMICILIO (S)	Miguel Hidalgo No.105

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Miguel Hidalgo No.105	
TELEFONO (S)	432 7440678 (Directo)	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	dimincatdoblado@gmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	**TELÉFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Contraloría Municipal	432 744 02 42 Ext. 118	ContraloriaM1821@outlook.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Avaluo Catastral, Ficha de campo y movimiento catastral.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	**SELLO DE LA DIRECCIÓN.**	
Director de I[illegible]os y Catastro	TESORERIA MUNICIPAL DIRECCION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO Cd. Manuel Doblado, Gto	